



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 26

(27 de julio de 2006)

Por medio del cual se hace una adición al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades mediante memorando 02-21-262 del 20 de junio de 2006, solicita al Consejo Académico crear un código para la asignatura Trabajo de Grado correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música, en consideración a que dicho programa llegó a décimo semestre y se hace necesario en el procedimiento para la matrícula de esta asignatura.

Que el Consejo Académico en sesión del 26 de julio de 2006, aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

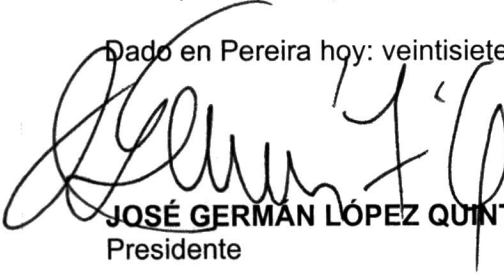
ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el código **MU0N** correspondiente a la Asignatura **Trabajo de Grado** del Plan de Estudios de la Licenciatura en Música

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: veintisiete (27) de julio de 2006.


JOSÉ GERMAN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

H3
74
75